



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de abril de 2017, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2017, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 21 de marzo de 2017 e informada en Consejo de Gobierno el 29 de marzo de 2017 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

Denegar la ayuda solicitada a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2017/00002/001 /001/	NIF	Fecha de solicitud	Motivos de denegación
037	09675929J	20/04/2017	Las solicitudes, junto con la documentación, se presentarán una vez celebrado el Congreso.
040	71440478V	25/04/2017	No disponer de CÓDIGO ORCID. La justificación económica presentada no cumple la normativa.

(*) Dispondrá de un plazo de diez días para subsanar los motivos de denegación.

En León a 25 de mayo de 2017
LA VICERRECTORA,



Fdo. Ana Isabel Álvarez de Felipe

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/Investigadores/Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2017, para notificación a los interesados.